



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 11 de SESION ORDINARIA del día martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 11.**- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve de la mañana del día martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **4°** Alberto José Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, los Abogados Germán Montoya Procurador Municipal y Henry Lujan Asesor Legal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y el Regidor **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.**- **4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto los miembros de la Honorable Corporación Municipal solicitan agregar a la agenda comparecencia del Ingeniero Roberto Martínez Jefe de Ingeniería Municipal y el Licenciado José Antonio Fuentes Jefe de Gerencia Ambiental Municipal para que expongan el tema del botadero Municipal, así mismo de los señores Isaac Amaya Jefe de la Unidad Turística Municipal Urbana para tratar el tema de las actividades de Semana Santa y el Arquitecto Samuel Goff Jefe de Planificación Urbana con el tema de los rótulos y vallas publicitarias respectivamente; y del Ingeniero Carlos Zuniga Tesorero Municipal para verificar si hay fondos para los eventos que llevará a cabo el Departamento de Turismo Municipal.- **El Señor Alcalde:** Pide que se agregue a la agenda parte de su informe sobre el tema del calentamiento global.- **Discutida** la agenda la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar los puntos agregados a la agenda.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.-** **Lectura del Acta 05.**- La cual fue aprobada por unanimidad sin recomendaciones ni enmiendas.- No votaron los Regidores que no asistieron a la sesión No. 05.- **a.) La Regidora Emely Pérez:** Se integró a la Sesión de Corporación, siendo las 9:28 a.m.- **7°.- COMPARECENCIAS:** **a.) DEL SEÑOR HÉCTOR CABALLERO.- GERENTE DEL PUERTO**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-2-

DEL MUELLE DE CABOTAJE.- (ASUNTO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE

CABOTAJE).- El Señor Alcalde: Da la cordial bienvenida al Señor Héctor Caballero Gerente del Puerto del Muelle de Cabotaje.- Toma la palabra El Señor Héctor Caballero: Con ayuda audiovisual informa de

los proyectos por realizarse en el año 2019, iniciando con la segunda rotulación del puerto, construcción de sección de cerco perimetral frontal 477 m, construcción de cerca perimetral (dos lados) en predio de contenedores (estacionamientos), proyecto tranca electrónica entrada principal del puerto, (licitación pública), proyecto instalación de cámaras de seguridad con centro de monitoreo (licitación pública), compra de bitas de amarre y defensas (licitación privada), construcción de baños para turistas y adoquinado de calle (1089 metros cuadrados) frente al Utilia Dream; ya se está trabajando en el Presupuesto de este proyecto.- El Regidor Germán Cruz: Solicita al Señor Alcalde pertenecer a la Comisión del Muelle de

Cabotaje.- El Señor Alcalde: Somete a la votación, siendo aprobada la incorporación a la Comisión del Muelle de Cabotaje al Regidor Germán Cruz como suplente de la Comisión.- Se procedió a leer la solicitud presentada por la señora Gabriela Bilello en relación a la propuesta para implementar la infraestructura y

medios para poder tecnificar y modernizar El Puerto de Cabotaje.- El Señor Héctor Caballero: Indica que se debe ver la marca del equipo y especificaciones técnicas, sería bueno ver la presentación de ellos.- El

Señor Alcalde: Expresa que lo más correcto sería que los representantes de la Empresa Anassagora hagan su presentación aquí en Sesión de Corporación.- El Regidor Oscar Moreno: Solicita un informe de la

constitución legal de esta empresa, porque habrá que conocerla.- El Regidor Gustavo Irias: Solicita que se gire instrucciones a la Comisión de Licitaciones para que se haga el procedimiento de licitación pública

con tiempo.- Los miembros de la Corporación Municipal aprueban que se inicie los procesos de licitación pública con tiempo.- El Señor Héctor Caballero: Expone que habrán cuatros (4) cajeros en las

instalaciones del Muelle, también informa que se realizara el bacheo en la entrada al Muelle de Cabotaje con mano de obra Municipal en conjunto con el Muelle de Cabotaje como una empresa socialmente

responsable.- Las problemáticas identificadas en el Puerto son las siguientes: Limitada infraestructura portuaria, deficiencia operativa en equipo portuario, fondos insuficientes para dragado efectivo del canal de

acceso (interno y externo) y dársena, riesgo de operaciones por el azolvamiento (Banda Este), tráfico de embarcaciones hacia diques privados aceleran el problema de azolvamiento, limitado a embarcaciones de

menor calado y la falta de certificación de la instalación, dentro del código de protección de instalaciones portuarias.- Las oportunidades que se obtendrán sería: La ampliación, transformación y modernización del

puerto de cabotaje, fortalecer y promover el desarrollo económico de La Ceiba, fomentar el intercambio



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

comercial local y regional, construcción del muelle para cruceros y embarcaciones mayores, certificación del puerto para elevar la categoría a una terminal marítima internacional, inversión en infraestructura, equipo, tecnología, prestación de servicios portuarios en general, competir a nivel nacional e internacional con tarifas convenientes y convertir la instalación portuaria en un centro logístico de abastecimientos.- **El Regidor Gustavo Irias**: Felicita al Señor Héctor Caballero Gerente del Puerto por la labor que está realizando en dicho puerto.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión de Licitaciones para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) El Señor Alcalde**: Anuncia que se encuentran dos voluntarias de hoja verde del movimiento social de jóvenes en el cambio climático.- Hacen uso de la palabra las comparecientes informando que tienen más de cuatro (4) años funcionando, están ubicados en los diferentes 18 departamentos del País, hay más de 4,000 voluntarios a nivel nacional, quienes trabajamos en la educación de reforestación, desechos sólidos y foros en los temas ambientales.- Solicitamos hacer un foro para que conozcan más del movimiento con la sociedad civil para tratar los temas ambientales con representantes de la Unión Europea.- **El Señor Alcalde**: Propone que se reúnan con los miembros de la Comisión de Medio Ambiente para que realicen el foro en las instalaciones del Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA) y coordinen una fecha.- **c.) DE LOS SEÑORES GUSTAVO BAUTISTA JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS, ROBERTO MARTÍNEZ JEFE DE INGENIERÍA MUNICIPAL Y ANTONIO FUENTES JEFE DE GERENCIA AMBIENTAL.- (ASUNTO: PROBLEMÁTICA DEL BOTADERO MUNICIPAL).**- **El Señor Alcalde**: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Ingeniero Gustavo Bautista Jefe de Servicios Públicos**: Expresa que si el tratamiento en el botadero Municipal fuera el adecuado no hubiera problema, el incendio fue provocado, los bomberos llegaron por nuestro llamado y trabajaron para controlar la situación.- **El Licenciado Antonio Fuentes Jefe de Gerencia Ambiental**: Manifiesta que no estamos con las normas adecuadas.- Lo más delicado es que se están activando los gases, no tenemos seguridad y la necesitamos las 24 horas; se puede ir solicitando dos (2) tractores en buen estado, a las 12:00 del mediodía el viento es más fuerte, provocando que se reactive el incendio, hasta llantas están quemando necesitamos militares, y que se prohíba el incendio, ellos lo hacen para buscar cobre, hierro y otros materiales, necesitamos dos (2) volquetas, para hacer el sellado total, sería por un periodo de dos (2) semanas (sellar celdas).- **El Ingeniero Roberto Martínez Jefe de Ingeniería Municipal**: Solicita que conste en acta que es necesario tomar cartas en el asunto, comencemos una contratación para el manejo de ese botadero municipal, con la descarga y cobertura de material, analicen y



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

tomen una decisión y sé que ahorita es para apalear esta emergencia.- La empresa que se contrató ya termino su contrato y solo tenemos una maquinaria de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), lamentablemente tenemos problemas con el chofer.- **El Señor Alcalde**: Propone que se involucren en el trámite la mejor salida a este bien, la parte administrativa hará lo correspondiente y los miembros de las comisiones de Licitaciones, Ambiente e Infraestructura, para resolver este problema de emergencia y contaminación ambiental.- **El Abogado Henry Luján Asesor de la Corporación Municipal**: Indica que es una facultad del señor Alcalde.- **El Señor Alcalde**: Informa que el señor Víctor Hugo Pavón le proporcione el número de un Coronel para apagar el fuego desde un helicóptero y traten de ver que va hacer la Fuerza Aérea y que resuelvan para evitar que ese humo no afecte a la población y las comisiones se unan para resolver este problema de emergencia.- **d.) DEL SEÑOR AARÓN LANZA DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL.- (ASUNTO: VENDEDORES AMBULANTES).**- **El Señor Aarón Lanza Director de Policía Municipal**: Informa que se tenía un censo de 836 vendedores en las dos asociaciones, el Juez de Justicia Municipal ha reubicado ya que a él le compete, yo le envió oficios que aquí tengo, nosotros solo regulamos.- Tenemos nuevos puestos en el Puente Reino de Suecia y entre la 6ta. y 7ta. calle de la Gasolinera Puma; estamos trabajando combinado con el Juez de Justicia Municipal.- **El Regidor Germán Cruz**: Pregunta sobre los puestos ubicados en el Puente Reino de Suecia.- **El Señor Aarón Lanza**: Responde que es el Ministerio Público el encargado.- **La Regidora Emely Pérez**: Expresa que hay otra galera frente al Cementerio San Isidro y donde estaba ubicada la Gasolinera ex Copena hay un desorden, un peligro y estas casetitas se ven horribles.- **El Señor Aarón Lanza**: Indica que cuando la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), limpie los derechos de vía, automáticamente serán desalojados.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Pregunta ¿Cuántos Policías Municipales hay?.- **El Señor Aarón Lanza**: Responde que hay 43 Policías Municipales.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Expresa que si están de vacaciones e incapacidades, se debe de poner orden allí y sugiere a la vez una prueba doping.- **El Señor Alcalde**: Informa que se está trabajando en la reestructuración.- **El Señor Aarón Lanza**: Informa que las personas contratadas presentan constancias médicas las cuales vienen refrendadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, ya se envió al Departamento de Recursos Humanos y hay tres (3) empleados con más constancias, realizándoles audiencias de descargo a ellos.- Las vacaciones están canceladas durante Semana Santa, Carnaval y en los meses de septiembre y diciembre, solamente se dan en la temporada baja; se está coordinando con el Departamento de Turismo para trabajar en conjunto para esta Semana Santa.- **El Señor Alcalde**: Sugiere que se mejore esa actitud, hablar con el Departamento de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

Recursos Humanos para la prueba doping y saludos a los que siguen esforzándose.- **El Señor Aarón Lanza**: Informa que solicitaron un total de veinte (20) armas de fuego, pedimos nos las proporcionen de 5 en 5 las armas de fuego y el presupuesto para el mantenimiento de los vehículos.- **El Señor Alcalde**: Informa que se remitirá al Departamento de Gerencia Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Gerencia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **8°.- INFORMES: a).- Numeral 1) El Regidor Alberto Reconco presento el siguiente informe**: Lectura, discusión, transcripción.- **INFORME DEL COORDINADOR DE LA COMISION DE LICITACIONES.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- FECHA: 2 DE ABRIL DEL 2019.-** En mi condición de Presidente de la Comisión de Licitaciones, presento el siguiente informe de los procesos aprobados en Corporación Municipal de compra directa de la bomba impulsadora de las lagunas de estabilización de Prados de Misericordia y de la reparación y mantenimiento de la Motoniveladora.- Del estudio de la documentación presentada a Corporación Municipal para la aprobación de ambas compras directas amparados en la ley de contratación del estado y su reglamento en su artículo 63, numeral 2 que tácticamente dice **“cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieran sustitutos convenientes”**.- **A.-** Observamos que para la reparación y mantenimiento de la motoniveladora (PATROL) misma que va a realizar **CAMOSA**, que el documento donde se sustenta que la descrita empresa es distribuidor exclusivo de la Marca **JOHN DEERE INTERCONTINENTAL LIMITED** es del 2 de agosto del año 1973 y es una copia que no está autenticada.- **B.-** Para la compra directa de la bomba impulsadora de las lagunas de estabilización de Prados de Misericordia, misma que se comprara a **BOMOHSA**, según datos técnicos suministrados por el departamento de **OMASAN** y cotizaciones realizadas en La Ceiba, la única empresa que tiene la bomba requerida y que cumple todos los requisitos técnicos es **BOMOHSA**, según documento de la empresa **THE GORMAN-RUPP COMPANY**, su distribuidor exclusivo y único es **BOMOHSA**.- **Recomendación: 1.-** Que antes de realizar el pago el departamento de Tesorería Municipal solicite a la Empresa **CAMOSA**, el documento que extiende la Secretaria de Industria y Comercio con fecha actualizada, reciente, original o copia debidamente autenticada que la descrita empresa es distribuidor exclusivo de la Marca **JOHN DEERE INTERCONTINENTAL LIMITED**.- **(ART. 63 NUMERAL 2 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO)**.- **2.-** Según punto de Acta número 05 de Sesión Extraordinaria del día viernes 22 de febrero del año 2019, se aprobó por unanimidad la compra



-6-

directa de la bomba impulsadora de las lagunas de estabilización de Prados de Misericordia, que según cotizaciones del departamento de compras y suministros la única empresa que tiene la bomba impulsadora requerida es **BOMOHSA**, fundamentados en el artículo 63 numeral 1 y 2 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **2.1.-** Antes de realizar el pago correspondiente por el Departamento de Tesorería Municipal, se le instruya al Departamento de Compras y Suministros realizar un estudio de mercado con cotizaciones, si en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. y San Pedro Sula, se encuentran en alguna empresa la bomba solicitada por **OMASAN**, con las referencias técnicas correspondientes, para cumplir con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- **2.2.-** Si el resultado del estudio de mercado con cotizaciones es positiva por lo tanto se tendría que anular el proceso de compra directa y establecer un proceso de Licitación Privada para la compra de la bomba impulsadora.- **3.-** Que antes de comenzar un proceso de licitación pública o privada, que se le convoque a la Comisión de Licitaciones aprobada en Corporación Municipal y que está conformada por su coordinador **Regidor Alberto Reconco, Regidor Ricardo Azcona, Regidor Germán Cruz, Regidora Alba Zavala, Henry Luján**, un miembro de la Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal, conjuntamente agregar a la Comisión de Licitaciones, al Tesorero Municipal, Contadora Municipal, Procuraduría Municipal, cuando sea necesario según el proceso de licitación invitar al Gerente Municipal, Ingeniero Municipal y otros miembros de la Comisión de Licitaciones decida incluir para realizar las licitaciones con el debido proceso y transparencia.- **4.-** Que se le notifique al Gerente Municipal Reinaldo Escobar, se abstenga y no vuelva a realizar una convocatoria a conformar una Comisión de Licitaciones, porque no es una facultad en sus funciones y es una responsabilidad única y exclusivamente de la Corporación Municipal.- **REGIDOR ALBERTO RECONCO.- Suficientemente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el informe presentado con sus respectivas recomendaciones.- Se Instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Compras y Suministros, Contabilidad, Omasan, Gerencia Municipal, Ingeniero Municipal, Procurador Municipal, Auditoria, a los miembros de la Comisión Conformada, a los miembros de la Comisión de Licitación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral II.) El Señor Alcalde:** Informa que recibió una invitación de la señora Heide B. Fulton, encargada de negocios de Embassy of the United State of América para participar en un proyecto



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-7-

de la Oficina de Visitantes Internacionales denominado "Transparencia y Rendición de Cuentas en Gobierno", el proyecto se llevara a cabo el día veintinueve (29) de abril al diez (10) de mayo del 2019 en Washington, D.C. y otras ciudades de los Estados Unidos de América; la invitación incluye alojamiento, una asignación suficiente para gastos diarios y seguro de salud mientras se encuentre en la gira, además consideraciones menores.- Por lo antes expresado solicito autorización fundamentándome en el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Municipalidades, a la vez pido su apoyo como miembros de la Corporación Municipal para la Vice Alcaldesa ya que quedará como Alcalde por Ley.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Autorizar al señor Alcalde Municipal a fin de que proceda asistir a la invitación a la ciudad de Washington, D.C. de los Estados Unidos de Américas que se llevara a cabo desde el día veintinueve (29) de abril hasta el día diez (10) de mayo del 2019; quedando la Vice Alcaldesa como Alcalde por Ley.- El Regidor Mauricio Cáliz voto en contra por la moción presentada por su persona, en relación al tema de los viajes al extranjero.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoria, Gerencia y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** **Numeral III.) El Señor Alcalde:** Informa que se entregó a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de La Municipalidad de La Ceiba, la cantidad de setenta y cinco mil lempiras exactos (Lps. 75,000.00) para la celebración del día de la mujer, día del trabajador y otras fechas que se encuentran en el contrato colectivo.- **Numeral IV.) El Señor Alcalde:** Hace entrega de un documento a los Regidores para que trabajen en la readecuación de la deuda, el cual menciona que el Congreso Nacional autorizo a la Municipalidad de San Pedro Sula suscribir con algún Banco un contrato de préstamo sindicado de readecuación de deuda.- **Continúa el diciente:** Informando del Plan de Acción y del Comité Municipal de Cultura y Arte, se desarrollaran actividades para los diferentes meses del año.- Con el tema de la comisión de infraestructura en relación a la construcción de la terminal, el Regidor Ricardo Azcona y el Abogado Germán Montoya viajará a la ciudad de San Pedro Sula para ver cómo va el proceso de entendimiento.- **Numeral V.) El Señor Alcalde:** Informa que se celebrara el Convenio de agua, bosque y suelo, también sugiero que se haga una ordenanza de las medidas para contribuir en nuestro ambiente.- **El Regidor Germán Cruz:** Propone que se debe revisar y hacer una socialización antes de aprobar dicha ordenanza y que sea analizada por el Departamento Legal.- **El Señor**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-8-

Alcalde: Pide que esto sea paulatino.- **La Regidora Emely Pérez:** Apunta que se debe implementar el convenio de agua, bosque y suelo, pero que se debe dar un tiempo prudencial para los empresarios.- **Analizado** este tema se remite el Convenio de agua, bosque y suelo a los Departamentos de Relaciones Públicas, Legal y a la Comisión de Medio Ambiente para que presente su dictamen.- **Numeral VI.) El Señor Alcalde:** Informa que se tiene programados varios proyectos que sean autosostenible, con el tema del Estero se pretende que se amplíe, remodelación del Paseo de las Baleadas, el Malecón convertirlo en protección costera y la terminal de buses.- Se traía una cartera de L. 50,000,000.00 (cincuenta millones de lempiras), para ver y analizar cómo ayudar, hemos tenido pláticas con el Gobierno con el objetivo de gestionar ayudas para la ciudad.- **Numeral VII.) El Señor Alcalde:** Solicita al Regidor Mauricio Cáliz que informe del Gimnasio José Simón Azcona, ya que el día once (11) de abril a las 10:00 a.m. se inaugura la construcción del Gimnasio José Simón Azcona.- **Continúa el diciente:** Informa que ese mismo día se inaugurará las primeras playas inclusivas en Honduras a las 8:30 a.m. en las playas de la comunidad de Corozal, estarán representantes de Loto.- En relación al tema del muro de la Escuela Juan Antonio Pineda de la Colonia Suyapa está por terminarse.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Brinda su informe de forma verbal expresando que la Junta Directiva del Patronato de la Residencial El Toronjal no están cumpliendo con el pago de los cuatro cubículos, ni el pago del plantel de la Cooperativa que está allí, la caseta a veces paga y a veces no paga, la Empresa de Seguridad de la Colonia no paga renta y no han firmado contrato y están pegados clandestinamente al poste de energía eléctrica y al final la Municipalidad debe pagar la energía y al momento de que la Empresa de Energía Eléctrica se dé cuenta cobrarán una multa a la Municipalidad.- **El Regidor Alberto Reconco:** Responde que hay que retomar este tema con la Junta Directiva del Patronato de la Residencial El Toronjal.- **Numeral VIII.) Comparecencia de los señores Isaac Amaya Jefe de la Unidad Turística Municipal y Samuel Goff Jefe de Planificación Urbana:** Hace uso de la palabra **El Licenciado Isaac Amaya:** Informando que el día de ayer hablo con el señor Hernán Irias Gerente de la Cervecería, ya que el año pasado trajeron a los artistas Zion y Lenon y este año estarán en Puerto Cortes, el próximo año será en la ciudad de La Ceiba; están invirtiendo más de un millón de lempiras.- **El Arquitecto Samuel Goff:** Manifiesta en relación al tema de la colocación del rotulo ubicado en el Paseo de los Ceibeños, en el año 2002 la Corporación Municipal aprobó un reglamento para la colocación de rótulos, la mayoría de las empresas pagan en los meses de enero a febrero la tasa de publicidad y esta empresa esta solvente; las empresas compran y alquilan esos espacios publicitarios, en nuestro reglamento no hay nada que nos faculte para quitar esos rótulos, no hay nada que nos respalde.- **El**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-9-

Regidor Germán Cruz: Informa que no solo la población está molesta yo como Corporativo lo estoy, tenemos que hablar con los representantes de la Cervecería.- **El Licenciado Isaac Amaya:** Expresa que se está trabajando en vallas publicitarias a nivel nacional.- **El Regidor Mauricio Cálix:** Expresa que es una falta de planificación del Departamento de Turismo, les sugerí que lo hicieran con tiempo y a base de gestión.- **El Licenciado Isaac Amaya:** Responde que sí tuvieron reuniones con estas empresas, pero ellos ven más jugosos el Carnaval que la Semana Santa.- Es un evento privado de la Cervecería de quien pueda pagar sus entradas al concierto; y esta el compromiso con el Carnaval, llevamos algunos avances.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Solicito el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Turismo.- **El Señor Alcalde:** Indica que por eso todos tenemos que trabajar en las comisiones, firmamos un convenio con la Pepsi; la Licenciada Blanca Cruz por diferencias no pudo apoyarnos en este proceso, ella está en Arte y Cultura y la Licenciada Ruth Martínez de la Biblioteca Municipal nos está apoyando.- **El Regidor Germán Cruz:** Menciona que es un trabajo arduo, hecho con muchos voluntarios y recurso interno y solicito que suba el Tesorero Municipal para que constate si hay presupuesto para el Departamento de Turismo.- **El Regidor Carlos Aguilar:** Se retiró de la sesión, siendo las 12:30 p.m.- **Numeral IX.) El Señor Alcalde:** Se retiró de la sesión, siendo la 1:15 p.m., quedando como Alcalde por Ley el Señor Gustavo Irias.- **Numeral X.) El Regidor Mauricio Cálix:** Informa que hay una programación futbolística para Semana Santa, esta actividad se realizará en la playa se entregarán trofeos a los equipos ganadores.- **Numeral XI.) El Regidor Mauricio Cálix presento la siguiente moción:** Que se forme una Comisión Ejecutiva para gestionar vuelos internacionales en el Aeropuerto Goloson de la ciudad de La Ceiba.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar una Comisión Ejecutiva para gestionar vuelos internacionales en el Aeropuerto Goloson de la ciudad de La Ceiba, la cual será coordinada por el Regidor Mauricio Cálix.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Regidor Mauricio Cálix para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XII.) El Regidor Oscar Moreno presento el siguiente informe:** Da una explicación del informe, notificando que el día cuatro (4) de marzo del año en curso asistió a la reunión Mesa Intersectorial Departamental; Situación Epidemiológica de los Arbovirosis que se desarrolló en el salón de reuniones de la Municipalidad Ceibeña integrada por la Doctora Noelmy Arzú Gobernadora del Departamento de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-10-

Atlántida, Doctor Jerry Sabio Alcalde Municipal, autoridades de la Región Departamental de Salud del Departamento de Atlántida, Alcaldes y Vicealcaldes de los municipios de San Francisco, Esparta, Arizona, Jutiapa y La Música.- El Doctor Barahona explico sobre el Plan Operativo para el control de la Arbovirosis (Dengue, Chincungunya y Zika); se presentó los objetivos específicos son los siguientes: Fortalecer la movilización social para la adopción de prácticas saludables, fortalecer el análisis de la información Epidemiológica y Laboratorial, Vigilar y realizar control entomológico, garantizar la atención adecuada a los pacientes y el manejo y disposición final sanitaria de los desechos sólidos.- Los componentes de gestión son los siguientes: Conformación de mesas intersectorial, departamentales y municipales, equipo interinstitucional conformado por el sector público, gestión de insumos, recursos, financiamiento intersectorial y manejo integrado de vectores.- El Señor Alcalde prometió toda la colaboración necesaria para realizar la campaña para el control de los vectores causantes de los Arbovirosis.- **El Señor Gustavo Irias Alcalde por Ley:** Sugiere que se una en realizar campañas de publicidad.- **El Regidor Oscar Moreno:** Responde que hay una persona asignada para realizar la campaña, por otro lado explico que no asistí a una invitación ya que se la enviaron tarde y mal redactada y una de mis obligaciones es asistir a las Sesiones de Corporación, y esta reunión coincidía con la Sesión Ordinaria.- **Numeral XIII.) El Regidor Alberto Reconco:** Informa que las audiencias de descargo llevadas a cabo por el departamento de Recursos Humanos no están cumpliendo con el procedimiento legal correspondiente, y por consecuencia están afectando el proceso de despido, también es importante indicar que se debe mejorar en el procedimiento de contratación; y solicito al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal presente el informe enviado al Abogado Henry Luján Asesor de la Corporación Municipal y quien también está asignado en el Departamento de Recursos Humanos.- **El Abogado Germán Montoya Procurador Municipal:** Presenta el siguiente informe remitido al Abogado Henry Luján Asesor Municipal.- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Departamento de Atlántida, 08 de Febrero 2019.- ABOGADO.- **HENRY MAURICIO LUJAN MENCIAS.- ASESOR LEGAL.- MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA.- SU OFICINA.-** Por medio de la presente nos dirigimos a su persona, con el propósito de poner de su conocimiento los procesos realizados por el departamento de Recursos Humanos al momento de realizar despidos.- El Código de Trabajo en su artículo 111, señala las causas de terminación de los contratos de trabajo y el artículo 112 del mismo atestado legal, enumera las causas justas de terminación de un contrato de trabajo sin responsabilidad para el patrono; es de apreciar que la aplicación equívoca de los preceptos legales antes señalados causa un daño grave al patrono, en este caso la Municipalidad de La



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS C.A.



-11-

Ceiba; durante el año 2018, el departamento de Recursos Humanos, a través de su jefatura, realizo aproximadamente seis (6) despidos de forma directa e indirecta, amparándose en su mayoría las causales de pérdida de confianza del patrono (numeral 7 del artículo 111 del Código de Trabajo) y la insolvencia o quiebra del patrono (numeral 11 del artículo 111 del Código de Trabajo); sin embargo, para poder emplearlas como causas justas de despido deben realizarse procedimientos legales administrativos previos a efectuar los mismos, que nos permitan utilizarlas como causales para realizar estos.- Como resultados de la mala aplicación de las causas de despidos por el departamento de Recursos Humanos, el departamento de Procuraduría Municipal se encuentra limitado a tener las herramientas necesarias en juicios para lograr un resultado positivo, ya que los mismos fueron despedidos de forma incorrecta; por lo tanto, la Municipalidad de La Ceiba termina siendo condenada al pago de prestaciones laborales y demás derechos, debiendo agregar a título de daños y perjuicios el pago de los salarios caídos.- Se enumeran algunos de los casos, a manera de ejemplo:

No.	NOMBRE DEL DEMANDADO (S)	CANTIDAD RECLAMADA POR PRESTACIONES LABORALES
1	Lilian María Cerezo (Exp. 0101-2018-0011)	Lps. 845,045.40
2	Celso Degrande	Reintegro (Hasta el momento la cantidad de salarios caídos asciende a L. 70,000.00)
3	Víctor Andrés Pinillos Mitchell	Se despidió por la pérdida de la confianza, pero no se realizó el proceso administrativo requerido para probar esta causal antes de hacer efectivo el despido. Cuantía de la demanda: L. 336,674.33
4	Víctor Mejía Andrade	Se dio por despido indirectamente, pues se le suspendió el salario sin justa causa y tampoco se le despidió en tiempo y forma. Pese a que se tenía la causal legal para hacerlo, ya que se le había requerido para darle una asignación laboral y éste no se presentó, ausentándose varios días de su



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-12-

		trabajo sin mediar una razón legal para hacerlo. Cuantía de la demanda: L. 369,434.03.
5	Rigoberto Gonzales Posas	Reintegro (Hasta el momento la cantidad de salarios caídos asciende a L. 324,000.00
6	Saúl Antonio Montoya Reyes	Se dio por despedido indirectamente, debido a que la administración anterior le dio un aumento salarial y no se le reconoció este. Cuantía de la demanda Lps. 1,120,828.38.
7	Juan Carlos García Escobar	Lps. 609,008.13
	TOTAL	L. 2,741,982.14

Con lo antes expuesto, nuestra intención como Departamento de Procuraduría Municipal, es definir los procesos de despidos empleando causas permitidas por la Ley, pudiendo justificar dicha causal de despido, de lo contrario que el departamento de Recursos Humanos se abstenga de realizar despidos sin la asesoría legal correspondiente.- Atentamente, **ABOGADO GERMAN SAMUEL MONTOYA TINOCO.- PROCURADOR MUNICIPAL.-** En relación al tema **El Señor Gustavo Irias Alcalde por Ley presenta en calidad de moción lo siguiente:** Que se investiguen la suspensión de los cargos a los empleados Municipales, **POR LO TANTO** solicito que comparezca la Licenciada Dalila Mairena Jefe de Recursos Humanos en la próxima Sesión de Corporación que se celebrara el día martes veintitrés (23) de abril del año en curso, para que presente un informe detallado de los procesos de contratación, procesos de audiencias de descargo y procesos de despidos, y que se giren instrucciones para que las audiencias de descargo y despidos se realicen conjuntamente con el Abogado Henry Luján, se incluyen a esta instrucción las contrataciones.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Corporación Municipal.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada, por lo tanto se gira instrucciones para que comparezca la Licenciada Dalila Mairena Jefe de Recursos Humanos en la próxima Sesión de Corporación Municipal que se celebrara el día martes veintitrés (23) de abril del año en curso, para que presente un informe detallado de los procesos de contratación, procesos de audiencias de descargo y procesos de despidos; y que las audiencias de descargo y despidos se realicen conjuntamente con el Abogado Henry Luján, se incluyen a esta instrucción las



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-13-

contrataciones.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Recursos Humanos y al Abogado Henry Luján Asesor de la Corporación Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral XIV.) **El Regidor Oscar Moreno:** Expresa que al presentar el informe se le olvidó mencionar la solicitud una Ordenanza Municipal para el manejo de depósito, eliminación de criadero y recolección de basura.- criaderos de zancudos.- **Analizada** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que el Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal trabaje en dicha ordenanza.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- Numeral XV.) **El Regidor Alberto Reconco presento el siguiente informe:** Lectura, discusión, resolución.- **INFORME.- ASUNTO.-** Proceso para aprobar el borrador del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida, por la Secretaria del Trabajo.- **ANTECEDENTE:** 1.- La Corporación Municipal de La Ceiba, hizo a bien aprobar la socialización el borrador del Reglamento Interno de Trabajo, mismo que fue publicado hace más de cinco meses con la finalidad que el empleado y trabajador municipal logran tener una idea clara del mismo, realizar aportes, o en su defecto realizar las correspondientes observaciones al mismo- 2.- La Secretaria de Trabajo, a través del Departamento de Reglamentos, proporciono los lineamientos a seguir para la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo, por dicha institución.- 3.- Que el Reglamento Interno de Trabajo es una herramienta altamente importante ya que con la misma, cumplimos con un mandato de la ley, ya que estamos en la obligación de contar con el mismo; con el propósito de ordenar y regular la relación entre el trabajador y el patrono, configurar las causales de despido y establecer situaciones especiales dentro de la Municipalidad de La Ceiba, siendo esté útil para el Departamento Legal a la hora de defender procesos laborales presentados en los Tribunales de la Republica en contra de la Municipalidad de La Ceiba.- **CONCLUSIONES:** Tomando a bien los lineamientos proporcionados por el Departamento de Reglamentos de la Secretaria del Trabajo, y continuando con el proceso de aprobación del borrador del Reglamento Interno de Trabajo, procede proponer y aprobar la formación de una comisión de **veinte (20) integrantes;** en donde contara con **diez (10)** representantes de los empleados y trabajadores municipales **cinco 5** miembros del sindicato y 5 miembros de los empleados no sindicalizados y **diez (10)** representantes del patrono, en este caso la Municipalidad de La Ceiba; con el propósito de armonizar entre las partes el borrador final del Reglamento



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-14-

Interno de Trabajo, quienes al final suscribirán una acta final en donde se aprueba cada uno de los títulos y artículos que integra el acuerdo reglamentario de trabajo.- Posteriormente este será enviado junto con otros documentos soporte para su aprobación a la Secretaria de Trabajo, quien aprobara y dará el visto bueno.- Se sugiere se le otorgue un plazo perentorio a dicha comisión para consolidar el Reglamento Interno de Trabajo entre las partes, con el propósito de obtener resultados expeditos sobre este tema.- La Ceiba, Atlántida, 2 de Abril del año 2019.- **Abogado Alberto Reconco.- Presidente Comisión Legal/Regidor.- Abogado German Samuel Montoya.- Procurador Municipal.-** Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el proceso del borrador del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida por la Secretaria del Trabajo, por lo tanto se procede a la formación de una comisión quedando de la siguiente manera:

No.	REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES SINDICALIZADOS
1	Hernán Gilberto Montoya Martínez
2	Julio Pastor Osorio Mejía
3	Jaris Asmed Antúnez Reyes
4	Rafael Miralda Rauda
5	Germán Gabriel Osorio Vásquez
No.	REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES NO SINDICALIZADOS
1	Johana Meraz Departamento de Género
2	José Lanza Cementerio Municipal
3	Ramón Antúnez Departamento de Tributación
4	Maureen Palma Departamento de Compras y Suministros
5	Zunilda Yánez Departamento de Catastro
No.	REPRESENTANTES DEL PATRONO
1	Jerry Francisco Sabio Amaya Alcalde Municipal
2	Jefe de Recursos Humanos
3	Gerente Municipal
4	Carlos Zuniga Tesorero Municipal
5	Samuel Montoya Procurador Municipal
6	Alejandra Barahona Asesora Legal



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-15-

7	Henry Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal
8	Carlos Ponce Departamento Legal
9	Katherine Posas Ortega Departamento Legal
10	Justo Miranda Departamento Legal
11	Ronal Durón Departamento Legal

Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la comisión nombrados en el presente Punto de Acta y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.-

Numeral XVI.) COMPARECENCIA DE LOS INGENIEROS IRIS AQUINO Y SERGIO MARTÍNEZ, DIRECTORA REGIONAL Y ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF).- (ASUNTO: LÍMITES ACTUALES Y REDEFINICIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PARQUE NOMBRE DE DIOS).- La Ingeniero Iris Aquino:

Informa que El Instituto de Conservación Forestal es el administrador por ley de áreas protegidas.- **El Ingeniero Sergio Martínez:** Expresa que hay una zona núcleo y se creó en el año 2005 el Parque Nombre de Dios, en el año 2012 se dio fondos para redefinir límites con la buena intención pero quedo en el escritorio, es importante que no se permitan los asentamientos humanos contradiciéndose con el decreto.- El acuerdo ejecutivo 24-2012 no se ha aprobado, dejando el casco urbano de La Ceiba y da a conocer que en el año 2018 se retomó este proceso para declaratoria de redefinir los límites de las áreas protegidas y mientras el tiempo pasa nos deja vacíos.- El presupuesto global del proceso de redefinición de límites es de treinta y dos mil euros (\$ 32,000.00); * Proceso de Redefinición; * Recolectar toda la información existente; * Definir de manera participativa los criterios a tomar en cuenta para definir la zona núcleo y zona amortiguamiento; * Estudio, investigación, caracterización biofísica, evaluación ecológica rápida y socioeconómica del área protegida; * Elaborar propuesta de definición de límites y zonificación; * Publicación y socialización del documento.- **El Señor Gustavo Irias Alcalde por Ley:** Expresa que los Ingenieros solicitan la redefinición del límite de áreas protegidas, ya hicieron un estudio de treinta y dos mil euros (\$ 32,000.00).- **Analizado** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la presente al Departamento Legal y a la Comisión de Medio Ambiente para que se agendara en la próxima sesión que se celebrará el día 23 de abril con los dictámenes y las comparecencias con los representantes del Instituto de Conservación Forestal.- **Numeral XVII.) El Señor Gustavo Irias Alcalde por Ley presenta en calidad de moción lo siguiente:** Que se gire instrucciones a la Licenciada Dalila



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-16-

Mairena Jefa de Recursos Humanos para que en el término de dos (2) días haga entrega de las planillas originales al Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Corporación Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada con el objetivo de girar instrucciones a la Licenciada Dalila Mairena Jefa de Recursos Humanos para que en el término de dos (2) días haga entrega de las planillas originales al Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal.- Se anexa a esta comisión el señor Osman Suazo miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XVIII.) DE LOS REGIDORES ALBERTO RECONCO Y EMELY PÉREZ MIEMBROS DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DISPENSA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, SEGÚN ACTA NO. 10 DEL PUNTO NO. 9, INCISO N.) DE FECHA LUNES VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO 2019).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles e Industria y Comercio a la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI) donde está ubicada su oficina principal de esta ciudad, correspondiente al año 2019, no así los servicios públicos que goza dicha Fundación y deberá presentar siempre su volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no tiene actividad lucrativa.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) VENDEDORES AMBULANTES.**- En este punto la Corporación Municipal indica que se buscaran espacios para los vendedores, se tiene que realizar un estudio para la construcción de un mercado.- **c.) DEL INGENIERO GUSTAVO ALONSO IRIAS.- REGIDOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2019).**- Lectura, discusión, resolución.- **El Regidor Gustavo Irias:** Hizo entrega a los miembros de la Corporación Municipal el Informe Corporativo correspondiente al mes de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-17-

marzo, el cual detalla las actividades realizadas durante ese mes y las cuales se describen a continuación:

a.) Proceso de autorización para extender licencias ambientales Clase 1 y Clase 2.- b.) Redelimitación de la zona protegida cordillera nombre de Dios; en donde se conformó una comisión integrada por Abogados y técnicos de Mi Ambiente, técnicos del ICF, Gerente y Técnicos de la UMA, así como la Comisión de Medio Ambiente de la Corporación Municipal.- c.) Recuperación y Conservación de los Recursos Hídricos; durante la reunión se expusieron todos los temas, sus problemas y desafíos, así como las ventajas y fortalezas que nos da la zona, luego se procedió a dar un diagnóstico técnico previo a la visita de campo.-

d.) Aguas de Choloma, el día 12 de marzo viajamos a la ciudad de Choloma, el Alcalde, Regidores de la Comisión de Medio Ambiente y Asesora Legal y e.) Compra de equipo y reparación de maquinaria.- Los miembros de la Corporación Municipal se dieron por enterados.-

d.) DEL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MOREIRA.- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PERMISO PARA USUFRUCTO PERSONAL O FAMILIAR EN PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA ENTRADA DE LA COLONIA MIRAMAR PARA CONSTRUIR UN NEGOCIO DE VENTA DE FRUTAS, VERDURAS Y MÁS, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS RAMOS CÓRDOVA).- Lectura, discusión, transcripción.- El Suscrito Director de Justicia Municipal, procede a presentar a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA**, emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que si bien es cierto el derecho al trabajo es un derecho universal; no es menos cierto, que es un derecho que debe desarrollarse con estricto respeto y cumplimiento de las leyes del País y las ordenanzas emitidas por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Que en fecha 14 de enero y 11 de febrero del año 2018 Justicia Municipal, decidió apoyarse técnicamente para lo cual solicito a Catastro Municipal Dictamen Técnico.- **TERCERO:** Que de acuerdo al **INFORME TECNICO** de fecha 12 de febrero del 2018 brindado por el Departamento de Catastro, en el cual, se establece lo siguiente: a) Que no se posee un levantamiento topográfico que indique que es propiedad de la Municipalidad de La Ceiba; b) Por la proximidad a un cuerpo de agua, se considera como área verde.- **CUARTO:** Que en relación a lo manifestado por el dictamen antes relacionado, el mismo presume, que el predio solicitado, se considera como área verde; consecuentemente, no podemos orientar opinión alguna, por meros supuestos y la ambigüedad de la opinión técnica, no tenemos argumentos jurídicos para acceder al petitorio allegado a esta dependencia Municipal.- **QUINTO:** En tal sentido, el Director del Departamento de Justicia Municipal, tiene a bien, remitir a la Honorable Corporación Municipal de La Ceiba, para que sea esta,



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-18-

como máxima autoridad de este municipio, en el cumplimiento de sus funciones, pueda tomar la decisión definitiva de acceder o no a lo petitionado.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar el permiso al señor José Luis Ramos Córdova para usufructo personal o familiar de un predio ubicado en la entrada de la Colonia Miramar para construir un negocio para la venta de frutas, verduras y más.- Votaron a favor de la presente resolución el señor Gustavo Irias Alcalde por Ley y los Regidores Ricardo Azcona, Germán Cruz y Alba Zavala.- Votaron en contra de la presente resolución los Regidores Mauricio Cáliz, Oscar Moreno, Alberto Reconco y Emely Pérez.- En virtud a que se presentó igualdad de votos en esta resolución la misma se fundamenta en el Artículo 12 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, el cual expresa que en caso de empate en la votación, el Alcalde tendrá derecho a doble voto o sea el voto de calidad.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Justicia Municipal, Policía Municipal, Procuraduría Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- e.) DEL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MOREIRA.- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ALQUILER DEL PRIMER QUIOSCO UBICADO EN EL MUELLE REINALDO CANALES Y COLOCACIÓN DE VENTA DE ALIMENTOS EN LA ENTRADA DEL MISMO, PRESENTADA POR LA SEÑORA RUTH ONDINA PINEDA MARTÍNEZ).**- Lectura, discusión, transcripción.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Denegar la solicitud de alquiler del primer quiosco ubicado en el Muelle Reinaldo Canales a la señora Ruth Ondina Pineda Martínez.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DEL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MOREIRA.- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ALQUILER DEL PRIMER QUIOSCO UBICADO EN EL MUELLE REINALDO CANALES Y COLOCACIÓN DE VENTA DE ALIMENTOS EN LA ENTRADA DEL MISMO, PRESENTADA POR LA SEÑORA EMILY MARIE BAUER).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Suscrito Director de Justicia Municipal, procede a presentar a la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA**, emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que si bien es cierto, el derecho al trabajo es



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-19-

un derecho universal que gozamos todos los ciudadanos del mundo; no es menos cierto, que es un derecho, que debe desarrollarse con estricto respeto y cumplimiento de las leyes del País y las Ordenanzas emitidas por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** El Quiosco solicitado en **ALQUILER**, por la ciudadana **EMILY MARIE BAUER**, desde aproximadamente más de un año, se encuentra cuasi abandonado; mismo que en su estructura está dañado y que las reparaciones que requiere deberán ser cubiertas por el solicitante, tal como así lo ofrece en la petición, cuyos gastos serian deducidos de los valores del arrendamiento mensual, para lo cual, deberá ser supervisado por la Municipalidad a través de Justicia Municipal.- **TERCERO:** Que previo al otorgamiento del arrendamiento, deberán repararse los daños y que dichas reparaciones correrán por cuenta del inquilino.- Quedando obligada la Municipalidad al reconocimiento de los gastos generados.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar cada uno de los numerales del dictamen presentado, por lo tanto se autoriza el alquiler del primer quiosco ubicado en el Muelle Reinaldo Canales a la señora Emily Marie Bauer, siempre y cuando se reparen las estructuras dañadas de las instalaciones de dicho quiosco por parte de la solicitante.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Justicia Municipal, Policía Municipal, Procuraduría Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 9º.-**
CORRESPONDENCIA: a.) DE LA LICENCIADA RASHADA MÉNDEZ; JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.- DEL INGENIERO REINALDO ESCOBAR, GERENTE MUNICIPAL Y EL LICENCIADO ISAAC AMAYA, JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE DECRETE POR LEY “EL FESTIVAL DEL CARIBE Y MAGIA DE LA CEIBA, COMO PREÁMBULO AL GRAN CARNAVAL INTERNACIONAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA”).-
Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Denegar el presupuesto ya que no se podrá financiar por falta de fondos Municipales.- El Señor Alcalde por Ley y los Regidores Alberto Reconco y Ricardo Azcona votan a favor del Festival del Caribe y Magia de La Ceiba sin el presupuesto.- Los Regidores Oscar Moreno, Emely Pérez, Germán Cruz, Mauricio Cálix y Alba Zavala votan en contra del Festival del Caribe y Magia de La Ceiba y del presupuesto.- Al final todos los miembros de la Corporación Municipal sugieren reunirse



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-20-

con la comisión de Turismo para adecuar una fecha idónea para llevar a cabo el festival.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Desarrollo Comunitario para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL SEÑOR JOSÉ ABRAHAM MOYA.- GERENTE DE MOYA CONTRACTOR.- (ASUNTO: SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA IMPUESTOS MUNICIPALES QUE ADEUDA LA EMPRESA EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a la Comisión de Finanzas y a la Licenciada Carla Dip Asesora Municipal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión de Finanzas y a la Licenciada Carla Dip Asesora Municipal para su conocimiento y fines consiguiente.- **c.) DEL SEÑOR DOMINGO GUERRINO.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HIELO MIMOS.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE ANALICE EL CASO DE LA EMPRESA EN MENCIÓN Y QUE SE EMITA UNA RESOLUCIÓN PARA PODER HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) DE LA ABOGADA OLGA LIZZETTE MELÉNDEZ NORALES.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE ACREDITE A LA SEÑORA SARA GUTY LA CANTIDAD DE MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (LPS. 1,270.04) QUE FUE APLICADA POR ERROR AL SEÑOR HÉCTOR DAVID RIVAS).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.) DE LA ABOGADA OLGA LIZZETTE MELÉNDEZ NORALES.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE ACREDITE A LA SEÑORA MORLYN ELAINE MATUTE CAMPBELL LA CANTIDAD DE TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (LPS. 3,393.56) QUE CANCELO Y POR ERROR SE APLICÓ A OTRAS CLAVES CATASTRALES).**- Lectura, discusión, resolución.-



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-21-

Analizada y ampliamente discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DEL SEÑOR OSCAR ARMANDO CRUZ.- REPRESENTANTE DEL NEGOCIO MAFERMAS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECTIFICACIÓN EN EL COBRO DEL IMPUESTO MUNICIPAL DEL NEGOCIO MENCIONADO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **g.) DE LOS SEÑORES HAWARD SMITH MEJÍA Y MARTHA LORENA MONTERO.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA OLAS DEL MAR Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COLONIA OLAS DEL MAR.- (ASUNTO: SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO DE LA COLONIA OLAS DE MAR COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Abogado Germán Montoya Procurador Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **h.) DEL ABOGADO JOSÉ RAFAEL SEVILLA POSAS.- APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA C.B.J. SOCIEDAD ANÓNIMA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES A LA SOCIEDAD EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **i.) DE LA LICENCIADA CECILIA VALLADARES.- DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO GUSTAVO CASTAÑEDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN DE TRES VOLQUETAS DE TIERRA PARA PROYECTO DEL HUERTOS ESCOLARES EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Gerente



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS C.A.



-22-

Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Gerencia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **j.) DE LA SEÑORA MIRIAM PASTORA MARADIAGA VELÁSQUEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE APROBACIÓN DE UN DOMINIO PLENO POR DERECHOS DE PRESCRIPCIÓN Y A SU VEZ DE SUCESIÓN, DICHO DOMINIO PLENO FUE APROBADO A FAVOR DE LA SEÑORA EMILITINA VELÁSQUEZ MERAZ (Q.D.D.G.)).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión de Ejidos para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión de Ejidos para su conocimiento y fines consiguientes.- **k.) DE LA SEÑORA GABRIELA BILELLO.- GRUPO ANASSAGORA.- (ASUNTO: PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PARA PODER TECNIFICAR Y MODERNIZAR EL PUERTO DE CABOTAJE).**- Esta solicitud se discutió en el Punto No. 7, Inciso a.), en la comparecencia del señor Héctor Caballero Gerente del Muelle de Cabotaje.- **l.) DEL SEÑOR JERRY HAYLOCK.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COLONIA EL NARANJAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO EN LA REPARACIÓN DE VARIAS ROTURAS EN LA AVENIDA VÍCTOR HUGO Y EL BOULEVARD EL CANGREJAL DE LA COLONIA EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Ingeniero Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Ingeniería Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **m.) DEL SEÑOR DENIS ESPINAL.- DIRECTOR EJECUTIVO UN MUNDO.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA QUE SE DÉ TRATO ESPECIAL POR SER UNA ONG A LA FUNDACIÓN UN MUNDO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **10º.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".-**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

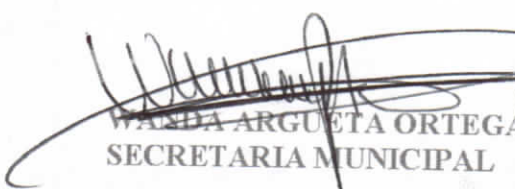
CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-23-

Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.-----

-----ULTIMA LINEA-----


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

